



alianza por la salud alimentaria

EN JORNADA HISTÓRICA, SENADO DE LA REPUBLICA APRUEBA EL ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA EN LA LEY GENERAL DE SALUD

Ciudad de México, 22 de octubre de 2019.- La sociedad civil y organizaciones que conformamos la Alianza por la Salud Alimentaria hacemos un reconocimiento al trabajo por parte del Poder Legislativo y del Senado de la República al votar a favor del dictamen que reforma y adiciona varios artículos de la **Ley General de Salud** para incluir en los alimentos y bebidas un sistema de **etiquetado frontal de advertencia**.

La evidencia científica ha demostrado que este etiquetado de advertencia es una política eficaz para reducir el consumo de alimentos y bebidas con altas concentraciones de azúcar grasas saturadas, sodio y calorías, además de ser recomendado por organismos internacionales como la **FAO, OPS, Unicef** y los institutos nacionales de salud en México.

Luego de que el pasado 15 de octubre la Comisión de Salud y la Comisión de Estudios Legislativos Segunda del Senado dieran fallo positivo al dictamen, el día de hoy en el pleno del Senado fuimos testigos del compromiso de los legisladores con la salud de la población en México, con el derecho a la información y con el interés superior de la niñez al votar a favor para que este dictamen se convierta en Ley.

Ana Larrañaga, coordinadora de ContraPeso señaló: “Esta es la primera vez que se da prioridad al interés superior de la infancia y a los derechos de las poblaciones más vulnerables. Este etiquetado permite que México se posicione como un referente en políticas públicas para el combate al sobrepeso, obesidad y diabetes. Agradecemos a las y los senadores y esperamos que cada vez más países se sumen para proteger a sus poblaciones”.

De acuerdo con las organizaciones, esta fecha queda como un parteaguas en el camino hacia una política integral que logre hacer frente a la epidemia de obesidad y diabetes que aqueja a la población mexicana. Queda esperar que se publique en el DOF, para consecuentemente entrar en vigor luego de 180 días.

En tanto, Katia García, coordinadora de salud alimentaria declaró: “Hoy es un día histórico para la salud pública. Nuestras senadoras y senadores votaron a favor de nuestra salud y la de nuestros hijos. En México finalmente tendremos un etiquetado claro que garantice nuestro derecho a la información”.

Alejandro Calvillo celebró que el día de hoy se haya privilegiado el interés de la salud pública por encima de los intereses comerciales de unos cuantos, los cuales han afectado gravemente la salud de los mexicanos y agregó: “Hoy es un día histórico para los mexicanos después de sexenios pasados en los que ha quedado en el olvido el derecho a la salud”.

Contacto prensa

Diana Turner cel. 55-8580-6525,
Majo Sendra cel. 55 38 21 85 89,
Rosa Elena Luna cel. 55 2271-5686,
Denise Rojas cel. 55-1298-9928